

Tránsito de Educación Primaria a Secundaria

Guía de actuación



1. Propósito

Esta Guía nace con la intención de fomentar la reflexión y ofrecer algunas orientaciones a los Centros educativos sobre cómo llevar a cabo el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria. Es nuestro propósito también proponer cauces sencillos y eficaces a través de los cuales se pueda lograr un tránsito satisfactorio entre ambas etapas educativas. Con dichos fines la ofrecemos, no sólo para que se use sino también para que -con las aportaciones de todos- vaya siendo implementada y mejorada con el paso del tiempo. Nuestro alumnado lo agradecerá y nosotros mismos como profesionales nos sentiremos más satisfechos y realizados.

2. Un poco de historia

La coordinación entre los Centros de Primaria y Secundaria ha sido un tema que ha preocupado a la Comunidad educativa desde siempre pero hasta ahora, a nuestro entender, ninguna norma ha conseguido regular adecuadamente este tránsito. A continuación -sin ánimo de ser exhaustivos sino de tocar puntos capitales- analizamos de manera sucinta el devenir de dicha coordinación a lo largo de las últimas décadas.

- Etapa de las leyes anteriores a 1990: Ley General de Educación de 1970 (LGE) y Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 1985 (LODE).

Ya en esta época se advertía la necesidad de la coordinación entre etapas. Documentos, trabajos y otros estudios dejan claro que este tema preocupaba a un gran parte del profesorado que impartía EGB, BUP o FP a principios de la década de los 80, incluso antes. La conveniencia de armonizar los aprendizajes del alumnado al concluir la EGB con lo que de él se esperaba a su ingreso en las Enseñanzas Medias era la justificación fundamental para tal iniciativa. Solían ser los contenidos de las distintas asignaturas el eje vertebrador de la demandada coordinación.

- Etapa de 1990 a 2006: Ley Orgánica de Ordenación de Sistema Educativo de 1990 (LOGSE), Ley Orgánica de Calidad de la Educación de 2002 (LOCE) y Ley Orgánica de Educación de 2006 (LOE).

Dicha etapa cuenta con los siguientes rasgos definitorios:

- La Educación se convierte en obligatoria hasta los 16 años. Aparece una etapa de Educación Secundaria que por primera vez es obligatoria para todos los jóvenes hasta dicha edad. La Educación Primaria no otorga ninguna titulación. La coordinación entre los Centros de Primaria y Secundaria se vuelve perentoria puesto que, a partir de ese momento, todo el alumnado de Primaria pasaría automáticamente a la Educación Secundaria.
- Durante los primeros años en los que se implanta la nueva estructura educativa, el primer ciclo de ESO sigue impartándose en los colegios. Dado que las materias debían coordinarse desde los departamentos de los IES, se promueven desde la Administración unas Instrucciones específicas

(MEC, 1996) para que tal coordinación pueda llevarse a cabo. Se celebran reuniones por materias en las que participan profesores de varios departamentos del instituto y maestros que imparten las áreas afectadas en los colegios teóricamente adscritos a ese IES, pero dicho trabajo no acaba reflejado en la normativa.

- La información sobre otros aspectos (problemática personal del alumnado, posibles carencias, necesidades especiales, etc.) llega -si llega- al instituto a través de los informes de los equipos psicopedagógicos (cuando se trata de alumnos con necesidades específicas) o mediante entrevistas con los tutores de los distintos grupos en los colegios.

- Posteriormente el primer ciclo pasa de forma generalizada a los institutos. Aparecen los primeros modelos de informes, más o menos estandarizados, en los que junto a las calificaciones figuran otros datos relevantes sobre aspectos personales y/o académicos de cada alumno. Se demanda información sobre la optatividad que el alumno debe cursar al pasar al instituto: refuerzo de matemáticas, refuerzo de lengua o segundo idioma.

- La coordinación va quedando en manos de los departamentos de orientación y de los equipos psicopedagógicos de Primaria.

- Se elaboran modelos de informes estandarizados que resultan especialmente necesarios en aquellas zonas en las que hay más de un instituto y varios Centros de Primaria.

- A pesar de los esfuerzos, estos informes tienen escasa utilidad para el trabajo de los equipos educativos de los IES. La información “interesante” sigue llegando por otros medios (sobre todo por vía oral) a los departamentos de orientación y a las jefaturas de estudios.

■ Situación actual.

La historia reciente del asunto aporta algunos rasgos añadidos:

- Algunas instancias oficiales (como la Plataforma digital extremeña “Rayuela”) ofrecen modelos de informe -basados en la normativa vigente sobre evaluación- que han ido adoptando los Centros de Primaria. El extremeño, por ejemplo, es un modelo bastante abierto que combina información académica (calificaciones), aspectos psicopedagógicos, adquisición de competencias básicas y medidas educativas con una valoración global del aprendizaje.

- Los informes llegan al instituto pero no siempre a tiempo. El formato papel dificulta su agrupamiento y utilización. Los problemas aumentan cuando están implicados varios Centros de Primaria y Secundaria.

- En muy pocos informes se incluye información sobre aspectos que no sean las calificaciones y una escala de tres posibilidades valorando el grado de adquisición de cada uno de los ocho bloques competenciales. El informe, salvo excepciones, no suele pasar de un mero trámite administrativo.

- Hay un cierto rechazo a informar por escrito de aspectos psicopedagógicos o a hacer valoraciones cualitativas de la evolución global, lo que desemboca en informes excesivamente homogeneizados. Sin embargo no hay problema cuando se trata de transmitir oralmente esta información.

- Los departamentos de orientación prefieren recabar directamente la información de las tutorías de Primaria.

- Posteriormente, el Departamento de Orientación trasmite esa información a los distintos equipos educativos. En ocasiones toda la información recabada no llega a los equipos educativos, ya sea porque el equipo de orientación unilateralmente considera que es mejor que el equipo educativo forme sus propias opiniones al tratar con el alumnado (sin que la información previa pueda “condicionar” esa opinión) o bien porque es el equipo educativo el que considera que no necesita toda la información.

- Con el alumnado de necesidades educativas especiales, los mecanismos de traspaso de información están funcionando aceptablemente tanto a nivel oral como escrito. En ello tiene que ver el que haya profesionales específicos dedicados a estas tareas así como una especial implicación de las familias.

3. El cambio de etapa

De todos modos, se realice como se realice, lo cierto es que la transición de Primaria a Secundaria es uno de los momentos más importantes y trascendentes en la evolución escolar de cualquier estudiante. Ello se debe a los cambios que tiene que experimentar el alumnado, no sólo en cuanto a los modelos de organización y funcionamiento de los Centros educativos (nueva cultura escolar, nuevos profesores y compañeros, un horario más amplio, mayores exigencias académicas, ...), sino también por los propios cambios que se están produciendo en su organismo y personalidad de adolescentes.

A ello se une la importancia intrínseca de la Etapa, donde todo el alumnado debe adquirir las Competencias Básicas, esto es, obtener los elementos básicos de la cultura (especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico); que desarrolle y consolide hábitos de estudio y trabajo; que se prepare para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y que se forme en el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadano.

Dentro de ese contexto, los cambios más importantes a los que los alumnos deben enfrentarse son:

◆ Cambio de Centro escolar.

A la ya apuntada notoria diferencia de cultura entre un Centro de Educación Primaria y un Instituto, se suma en muchos casos un cambio de entorno, de barrio o de localidad (sobre todo en el medio rural, donde es muy frecuente que la localidad de residencia no tenga Instituto de Secundaria) lo que para el adolescente agudiza aún más las diferencias respecto a su entorno de partida.

◆ Cambio de profesorado y compañeros.

El cambio de Centro implica el encuentro en muchos casos con nuevos compañeros y compañeras de clase que, en ocasiones, son incluso de localidades distintas. Además, el alumnado comienza una etapa en la que los recién llegados pasan de ser los mayores a ser los menores del Centro y se incorporan a un ambiente en el que sus compañeros pueden llegar a tener una edad y una madurez notablemente superiores a la suya.

Por otro lado también tendrán un nuevo grupo de profesores, mucho más diverso de lo que tuvieron en la etapa anterior. En general cada materia se la impartirá un profesor distinto con una metodología específica. Esto supondrá una complicación añadida para esos alumnos, habituados a una enseñanza más globalizada donde la mayoría de las clases sigue una similar estructura y metodología.

◆ Cambios académicos.

La etapa de Secundaria está marcada por un incremento de las materias que debe cursar el alumno, así como por una ampliación del horario que pasa de 25 a 30 horas semanales. El nivel de exigencia aumenta a medida que van avanzando los cursos y por tanto el trabajo, el rendimiento del alumno y la autonomía deben ser mayores que en la etapa anterior.

Por otra parte, si se producen más de dos repeticiones, difícilmente finalizarán la etapa y no se obtendrá la correspondiente titulación básica. Este hecho, que no ocurría en la etapa anterior puesto

que todos los alumnos y alumnas finalizan Educación Primaria, provoca que aparezca el consiguiente peligro de abandono escolar. Debido a esto es especialmente importante que comiencen lo mejor posible esta nueva andadura de Educación Secundaria. No debemos olvidar, por otro lado, que el sistema educativo actual se esfuerza por atender a las distintas realidades existentes en las aulas y por tanto facilita otras alternativas para la obtención del título, como pueden ser los programas de diversificación, de cualificación profesional inicial (PCPI) o la Educación de adultos.

4. La necesidad de un Protocolo para el tránsito entre Educación Primaria y Secundaria.

Estos y otros hechos, atestiguados por el devenir de los años, hacen conveniente la existencia de elementos que guíen al profesorado en este proceso; por lo que proponemos la existencia de un Plan que, como ya hemos afirmado, no pretenda ser un documento cerrado sino que aspire a señalar algunos puntos en los que sea necesario intervenir para posteriormente ir desarrollándolos de manera colectiva. Para su elaboración, esta Guía pretende ser un documento de partida generador de un debate constructivo entre los docentes de los Centros con el fin de dar respuesta a las características particulares de coordinación que necesiten los Centros implicados en el tránsito Primaria-Secundaria.

No debemos perder de vista que los Centros de ambas etapas tratan con los mismos alumnos y alumnas, con las mismas familias y se mueven en los mismos entornos socioculturales. Pero mientras que en la etapa de la Educación Primaria las unidades fundamentales son el grupo y el tutor, en la etapa de la Educación Secundaria el departamento didáctico es el marco de referencia del docente. Todo esto hace necesario elaborar unas estrategias que mejoren la adaptación del alumnado a ese salto educativo.

Por otra parte, es evidente que la comunicación oral directa entre los Centros es más útil pero, mientras que dicha comunicación es relativamente sencilla en Centros pequeños, puede ser bastante compleja en los Centros ubicados en las poblaciones más grandes, por lo que se necesitará un esfuerzo añadido de organización y sistematización.

Consideramos que dentro de este Plan habría tres aspectos claves que tratar:

★ Elaboración de un Plan de coordinación de zona.

Dicho Plan debiera ser elaborado y evaluado por representantes de todos los Claustros de la zona, así como de sus Consejos Escolares. El plan marcará las líneas de actuación, los responsables de las acciones y la temporalización de éstas. Finalizará con la elaboración de una Memoria a finales del mes de mayo que recoja todo el trabajo realizado. Dicha Memoria se hará llegar a todos los Centros de la zona para que sea estudiada por sus Claustros y Consejos, se realicen propuestas de mejora y se incluyan en sus correspondientes Memorias de Centro. El contenido de este Plan debiera incluir al menos:

- Coordinación curricular por Competencias Básicas. Para que el desarrollo de las Competencias Básicas en los alumnos no se vea interrumpido en el tránsito educativo, es necesario recurrir a los elementos comunes, de tal manera que el nivel competencial adquirido en Primaria sea el referente de la Evaluación Inicial en Secundaria. Respecto a esto es especialmente interesante trabajar con el documento Anexo II de esta guía sobre el nivel competencial de dominio requerible al finalizar la Educación Primaria, que ha sido elaborado por el equipo asesor del Programa COMBAS (Ministerio de Educación).
- Coordinación curricular por áreas y materias. Se recomienda que los responsables de las distintas áreas y materias intercambien información sobre niveles de dominio, criterios

de evaluación, metodología, dificultades de aprendizaje, etc. Para poder obtener datos significativos de alumnos y alumnas procedentes de distintos Centros de Primaria lo ideal será objetivar lo máximo posible, para obtener la misma información a partir de los mismos datos. Sería especialmente beneficioso que se realizara una evaluación específica de cada alumno o alumna en cada uno de los criterios de evaluación de cada materia tal y como vienen en la legislación (evaluación criterial) porque esto facilitaría mucho el tener una información homogénea de todo el alumnado de un mismo grupo de Educación Secundaria, aunque procedieran de distintos Centros de Educación Primaria.

- Informe sobre los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico de Primaria y Secundaria. A partir de dicho informe se podrán detectar desde ambas etapas las dificultades existentes para posteriormente elaborar estrategias dirigidas a mejorar dicha situación.
- Establecer los elementos comunes en el tratamiento a la diversidad. Así los alumnos con necesidades específicas tendrán un tratamiento continuista que les facilitará su integración en el nuevo Centro.
- Estudio de los problemas de convivencia más usuales y las tácticas utilizadas para resolverlas. Las experiencias positivas logradas en los Centros de Primaria pasarían a los de Secundaria, que no tendrían que comenzar desde cero. Sería interesante también coordinar los Planes de Convivencia.
- Listado de recursos e instalaciones con las que se cuentan en los Centros de las zonas y posibilidad de compartirlas. Esto optimizaría los recursos disponibles y abriría nuevas posibilidades de cooperación entre ambos tipos de Centros, lo que contribuiría asimismo a lograr un tránsito más amigable.
- Coordinación de los planes de acción tutorial. Comenzar la nueva etapa con tutorías que recuerden los temas transversales tratados en la etapa anterior puede generar en el alumnado un sentimiento de familiaridad que contribuya a su integración en el nuevo Centro.

★ Realización y cumplimentación de informes de tránsito del alumnado.

Partiendo de alguno de los documentos citados (como el de la Plataforma “Rayuela”) es esencial que todos los Centros de la zona acuerden los detalles específicos que es necesario que aparezcan en ellos. La experiencia parece demostrar que la vía de comunicación más adecuada para la cumplimentación de estos informes es la oral, mediante intercambio de información entre los equipos de orientación de los Centros implicados con la colaboración de los tutores del sexto curso de Educación Primaria.

Si lo anterior no es posible, será necesario que el informe contenga los apartados específicos y concretos que se deben rellenar para que la información pretendida sea provechosa, haciendo hincapié en la confidencialidad del mismo. En los casos en los que se considerase pertinente podría ser necesaria una comunicación oral por vía telefónica o presencial. La información que puede ser útil que se intercambien los Centros de Primaria y Secundaria tiene varias vertientes:

- Vertiente curricular. Dicha vertiente puede incluir las calificaciones, grado de adquisición de las competencias básicas (si es posible referida al documento de nivel competencial antes mencionado), optatividad recomendada para 1º ESO, valoración global, evaluación criterial, etc..
- Vertiente psicopedagógica. Puede contener si han existido repeticiones, las dificultades de aprendizaje detectadas, medidas educativas llevadas a cabo, apoyos o refuerzos recibidos, adaptaciones curriculares significativas y no significativas realizadas, actitud frente al estudio, colaboración familiar, etc.

- Vertiente de la convivencia. Puede comprender: la integración en el grupo, las conductas disruptivas y medidas adoptadas, el entorno sociocultural, los agrupamientos más beneficiosos para el alumno, etc.
- Vertiente de la salud. Se recogerán los problemas de salud, pasados y presentes, que pudieran tener algún interés para su desarrollo educativo o estancia en el Centro, así como los protocolos, si los hubiera, que se pudieran llevar a cabo.
- Otros aspectos interesantes para incluir podrían ser la participación de las familias en el Centro escolar, uso de plataformas digitales por parte del alumnado y por sus familias, etc.

Es importante que estos informes estén lo antes posible en los Centros de Educación Secundaria. Una manera de conseguirlo podría ser que el equipo de orientación del Centro de Secundaria recoja directamente esta información en los Centros de Primaria.

En cualquier caso deberían arbitrarse los cauces adecuados para que dicha información llegue a los institutos idealmente en el mes de junio y, en cualquier caso, antes de que comience el curso. Si se considera oportuno se pueden hacer llegar primero vía telemática, aunque posteriormente se haga llegar en papel.

★ Puesta en funcionamiento de programas de acogida para el alumnado y sus familias.

La elaboración de estos programas nuevamente tiene que estar adaptada a las necesidades y características de los Centros de la zona y de su alumnado. A continuación presentamos una posible propuesta para dichos programas:

- Información presencial al alumnado y a sus familias sobre la etapa de Educación Secundaria que comenzarán: materias de los primeros cursos, números de horas de cada una, criterios de promoción generales, etc. Podría realizarse en el mes de mayo.
- Visita guiada de los alumnos y alumnas de Primaria al Centro o Centros de Educación Secundaria. En ella, además de visitar las instalaciones, el orientador, el educador social y el jefe de estudios les informarán sobre todo aquellos que consideren pertinente como puedan ser las normas más significativas de convivencia, acuerdos educativos comunes del Centro, uso de las TIC, uso de la biblioteca, ligas deportivas, actividades extraescolares, etc. Podría realizarse en el mes de junio.
- Simulacro de cumplimentación de los impresos reales de matrícula del IES al que quieran acceder y del resto de impresos que sea necesario cumplimentar. Podría realizarse en el mes de junio.
- Jornada de puertas abiertas del Centro de Secundaria para los padres, madres y otros tutores legales. En dicha jornada se les enseñarían las instalaciones del Centro de Secundaria y, por parte de la dirección del Centro y del equipo de orientación, se les ofrecería información sobre las características de la etapa educativa que comenzarían sus hijos, las características propias de los adolescentes, las características del Centro y las ayudas de libros o transporte a los que pudieran acceder. Podría realizarse en el mes de junio.
- Reunión de los equipos educativos de todos los grupos de 1º ESO con el equipo de orientación y jefatura de estudios, en la que los docentes que imparten clase en esos grupos recibirían un resumen de las características del alumnado, los apoyos o refuerzos que podrían recibir algunos alumnos del grupo, la optatividad escogida y cualquier otra información que se considere pertinente. Podría realizarse en los primeros días de septiembre, antes de que comience el curso.
- Organización de los grupos de 1º ESO con el menor número de profesores posible, aunque para ello un mismo docente deba dar varias materias afines.

- Asignación de los tutores de los grupos de 1º ESO prioritariamente a aquellos docentes que tengan más horas en el grupo.
- Potenciación del uso de instrumentos que faciliten una mejor organización de las actividades de estudio del alumnado, así como de su control por parte de sus familias (agenda escolar, seguimiento educativo, etc).
- Revisión, en las sesiones de evaluación inicial, de la información aportada en esa primera reunión (punto 5º) y adopción de las correspondientes decisiones sobre adaptaciones curriculares significativas y no significativas, apoyos y refuerzos, ubicación en el aula, etc.
- Visita de los padres, madres y otros tutores legales al Centro, para que el tutor de cada curso les informe sobre las características más relevantes del grupo, las vías de comunicación con el profesorado y cualquier otra información que se considere de interés. Se realizaría durante el mes de octubre.
- Organización de actividades extraescolares y sesiones de tutoría dirigidas a la integración del alumnado de 1º de ESO dentro de su grupo y con el resto del Centro. Se realizarían fundamentalmente en el primer trimestre del curso.

5. Conclusión.

No se nos escapa que llevar todo esto a cabo puede no ser tarea fácil. Existen grandes dificultades que superar, como podrían ser convencer al docente de sexto de Primaria para que refleje en el documento toda la información que se le demanda o al docente de primero de Secundaria Obligatoria (o al equipo directivo) para que modifique sus hábitos de trabajo e incluya este nuevo enfoque. Y seguro que muchas otras que ni siquiera nos imaginamos. No es necesario abarcar toda la Guía a la vez, cualquier avance en alguno de los aspectos comentados será positivo. Los retos son muchos, pero también lo son las recompensas.

Nota final. Queremos resaltar que todas las expresiones de este texto que -por razones de coherencia gramatical- utilizan la forma del género masculino deben entenderse aplicables a personas de ambos sexos.

Mérida, enero de 2013.